



Volver la mirada a los procesos de intervención social en el marco del proceso de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes en la modalidad de atención de hogar sustituto¹

Otoniel Henao-González
Neidy Natali Álzate-Velásquez

¹ Proyecto de investigación para optar al Título de Especialista en Familia.

Resumen

El presente documento es el resultado de la sistematización de la experiencia realizada a partir de la intervención social que realizó uno de los equipos psicosociales en el marco de los Procesos de Restablecimiento de Derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual en la modalidad de hogar sustituto en la ciudad de Pasto, rescatando la experiencia de la práctica y propiciando la participación de los profesionales directos de los procesos de intervención, teniendo en cuenta que son ellos los principales promotores del proceso de atención, con el fin de conocer sus experiencias e incentivar su sentido crítico y reflexivo, para que generen conocimientos y propuestas transformadoras en el quehacer de la intervención social.

Palabras clave: sistematización; intervención social; factores de riesgo; abuso sexual; limitaciones.

Looking back at the processes of social intervention in the framework of reestablishing the rights of children and adolescents in the substitute home care modality

This document is the result of the systematization of the experience carried out by one of the psychosocial teams, based on social intervention in the framework of the Processes for the Restoration of Rights of children and adolescents victims of sexual abuse in the modality of substitute home in the city of Pasto, rescuing the experience of the practice and promoting the participation of direct professionals in the intervention processes, taking into account that they are the main promoters of the care process, in order to know their experiences and encourage their critical and reflective sense, so that they generate knowledge and transformative proposals in the work of social intervention.

Keywords: systematization; social intervention; risk factors; sexual abuse; limitations.



Introducción

A partir del proceso de intervención social que realizan los equipos psicosociales en el marco de los procesos de Restablecimiento de Derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), víctimas de abuso sexual en la modalidad de protección en hogar sustituto, surge el interés por rescatar los aportes y limitaciones presentados en la intervención social, tomando como referencia uno de los casos atendido en el año 2017, en el cual se logró evidenciar las acciones que realizó el equipo psicosocial para el fortalecimiento del sistema familiar, la identificación de los diferentes factores de riesgo que llevaron a propiciar situaciones como el abuso sexual en la adolescente, siendo ésta una de las problemáticas sociales más álgidas en la actualidad. La población vulnerable, en este caso los adolescentes, se encuentran expuestos en mayor medida a la transgresión de sus derechos sexuales y reproductivos, como quiera que la situación de abandono a la que están sometidos por sus padres y familia en general, la hace más frágil y quebrantable.

Por ello, surge el interés por conocer los aportes y limitaciones presentados en el marco del proceso de intervención social de la adolescente en la modalidad hogar sustituto, rescatando los factores de riesgo latentes en el sistema familiar que llevaron a la vulneración de sus derechos sexuales y reproductivos y, así mismo, rescatar el perfil de vulnerabilidad y generatividad de la familia de la adolescente.

La sistematización es un proceso de reflexión, autorreflexión, crítica de la experiencia, intervención, que se da desde las prácticas y para las prácticas académicas educativas y sociales, con el objetivo de construir conocimiento confrontando teoría y práctica para generar posibles transformaciones y así fortalecer

mecanismos de intervención que adquieren un carácter político y de transformación social. La sistematización de esta experiencia vivida en la Fundación Emssanar enmarcada en la relación contrato con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de la modalidad de hogar sustituto donde se encuentra ubicada la adolescente en proceso de restablecimiento de derechos sexuales y reproductivos, permite recuperar y dar a conocer las experiencias vividas de los participantes vinculados a los procesos de intervención, y tiene como propósito, registrar de manera organizada los procesos vivenciados con la familia y las actuaciones realizadas en el marco del proceso de restablecimiento de derechos; de igual manera, compartir esta experiencia con la academia y las instituciones, en la cual se hace una relación del quehacer profesional con el sustento teórico.

Metodología

La investigación se abordó desde el paradigma de tipo cualitativo, partiendo de las vivencias y experiencias subjetivas de los actores implicados en la práctica profesional, en este caso el equipo psicosocial, que realizó el proceso de intervención social de la adolescente, en la modalidad de protección en hogar sustituto, buscando que la realidad tenga sentido y objetividad para los actores implicados en el quehacer profesional, entender la realidad desde el sentido que le dan los diferentes actores. Según Zúñiga y Gómez (1998, citados por Estrada et al., s.f.) “Este enfoque permite auscultar las miradas particulares de los participantes en las experiencias, sobre lo que colectivamente construyeron desde sus imaginarios y realizaciones concretas” (p. 56), entendiendo la sistematización como un esfuerzo consciente de capturar los significados de la acción y sus efectos, dando lecturas

organizadas de las experiencias, teorización y cuestionamiento contextualizado de la praxis social, más allá de una recolección de datos para una medición de alcances o impactos, siendo un proceso que requiere de un ordenamiento, análisis y construcción de significados a partir de una visión crítica e interpretativa.

Esta sistematización es de tipo agenciada, dado que los investigadores decidieron lo que se debe o no hacer dentro del trabajo de sistematización, buscando darle sentido a la acción de intervención, proponiendo alternativas y, lo más importante, construir conocimiento, transformar, concientizar y mostrar una realidad diferente.

Para recopilar la información se utilizó técnicas cualitativas como la entrevista semiestructurada y la revisión documental, que permitieron sustentar el trabajo de sistematización y realizar un diseño de investigación organizada y coherente que aportó a la labor investigativa, y que dieron razón de la visión y percepción de los actores sociales de base participantes del proceso.

La ruta metodológica que guió el proceso de sistematización de manera organizada y coherente, transitó por seis fases:

1. **La propuesta de sistematización.** En esta etapa se realizó una presentación detallada de la experiencia a sistematizar, justificando a partir del interés y de la motivación para generar conocimiento a partir de la práctica profesional de la intervención social en el marco de los procesos de Restablecimiento de Derechos.
2. **Instrumentos de recolección de información.** En este momento se fijó los instrumentos de recolección de la información, partiendo que el tipo de investigación era cualitativa, y que estos permitieran rescatar la realidad de la experiencia a sistematizar.
3. **Aplicación de los instrumentos de investigación.** Aquí se dio inicio a la instrumentalización de las técnicas de investigación -revisión documental y entrevista-, que permitieron recopilar experiencias significativas y reveladoras del proceso de intervención, reconstruir y registrar ordenadamente lo que iba sucediendo en el proceso de intervención psicosocial.
4. **Análisis de los resultados.** Se realizó el vaciado de la información recolectada de la aplicación de los instrumentos, la construcción de proposiciones e identificación de las categorías de cada uno de los tres objetivos trazados, dando como resultado, a partir de la triangulación, unas categorías emergentes.
5. **Interpretación de los resultados.** Se expuso los resultados y aprendizajes obtenidos del proceso de sistematización a partir de la experiencia realizada desde la práctica profesional efectuada en el marco de los Procesos de Restablecimiento de Derechos de NNA en medida de protección de hogar sustituto.
6. **Presentación del artículo de investigación,** siendo el resultado final del proceso de sistematización, en el cual se expone los resultados obtenidos de la investigación realizada.

Presentación de los resultados

Desde la intervención social que realizan los equipos psicosociales en el marco del proceso de Restablecimiento de Derechos de NNA en la modalidad de hogar sustituto, en el caso que nos ocupa, desde la aplicación de los instrumentos de recolección de información se logró encontrar que los factores de riesgo latentes en el sistema familiar de la adolescente que propiciaron la vulneración de sus derechos sexuales y reproductivos, fueron: el rol negligente que cumple la familia como principal sistema protector, la ausencia de red vincular, una dinámica familiar difusa, presencia de maltrato infantil, patrones culturales sobre el manejo de la sexualidad en adolescentes que llevan a la presencia de embarazos no deseados, situación que legitima la problemática inmersa, además de condiciones socioeconómicas precarias, donde la pobreza es una realidad del diario vivir de la familia, generando que su perfil de vulnerabilidad oscile entre problemáticas sociales como trabajo infantil, prostitución en adolescentes, dinámica familiar tóxica, vulneración de los derechos sexuales y reproductivos, entre otras.

El panorama descrito, llevó a que el equipo psicosocial del operador realizara una serie de acciones de intervención social en el marco del proceso de atención de la adolescente de la modalidad, partiendo de la identificación del caso, valoraciones iniciales e informes del plan de atención integral, donde cada una de las acciones de intervención estaban reguladas por los lineamientos técnicos de la modalidad. A continuación, se presenta la discusión de resultados, a partir de la contratación de los mismos con el marco teórico que permite dar sentido a la realidad y el aporte reflexivo y crítico de los investigadores que llevaron a cabo la sistematización.

Discusión de los resultados

El análisis e interpretación se realizó con base en los significativos testimonios de los actores participantes de la sistematización, contrastados con el marco teórico que permitió una comprensión de los hallazgos encontrados en el marco de la investigación.

Factores de riesgo que llevan a la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos

A partir de lo establecido por el ICBF (2010) en el lineamiento técnico administrativo para el restablecimiento de derechos de NNA víctimas de violencia sexual “los factores de riesgo son aquellas situaciones que aumentan la probabilidad de la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos” (p. 11), evidenciando que uno de los factores de riesgo que más incidió en el caso en mención, se da partir del rol que cumple la familia como primera instancia protectora. Según lo establecido por la Ley 1098 en el Código de la infancia y la adolescencia, la familia es la principal responsable de garantizar la protección de sus integrantes; sin embargo, en este caso se puede ver reflejado que la familia de la adolescente fue la generadora de los factores de riesgo que llevaron a la vulneración de sus derechos sexuales y reproductivos.

Se logró plantear que la adolescente, desde su primera infancia, no contó con referentes y vínculos parento-filiales que garantizaran una relación para la generación de valores y normas para un soporte emocional y psicológico que le permitiera construir un proyecto de vida, y, por el contrario, se le negó el derecho que tenía de crecer en el seno de una familia, bajo un subsistema parental que hiciera cumplir sus funciones protectoras.

Al reconocer a la familia como primer escenario de protección de los seres humanos contra



los factores de riesgo que puedan vulnerar su desarrollo integral, se puede ver reflejado que la familia de la adolescente no logró cumplir con esta responsabilidad, delegándola a un tercero, en este caso al Estado, entidad que debió intervenir, a través del ICBF, para proteger y mitigar los factores de riesgo que propiciaban la vulneración de sus derechos y garantizar el goce integral de los mismos. Según estudios del Mapa Mundial de la Familia (Mera, 2015) “El 55 % de los niños en Colombia viven con adultos diferentes a sus padres, haciéndolos vulnerables a la violencia, hacinamiento y abusos” (párr. 2).

La protección de los derechos de los NNA está reglamentada en la Constitución Política de Colombia (1991):

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. (Artículo 44).

Y en el Código de Infancia de Adolescencia reglamentado por la Ley 1098 de 2006, en la cual se estable las disposiciones legales para

la garantía de los derechos de los NNA y determina:

Artículo 18. Derecho a la integridad personal. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario. (p. 7).

La presente investigación es el reflejo de la realidad de muchos NNA que pertenecen a sistemas familiares con dinámica familiar desligada y se ven enfrentados a la vulneración de sus derechos, lo cual afecta su integridad personal. Según Minuchin (1974), las dinámicas familiares desligadas “son aquellas que tienen los límites rígidos, que existen cuando la comunicación entre subsistemas es difícil y no se lleva a cabo las funciones protectoras de la familia” (p. 33), siendo evidente que las necesidades de sus miembros, como las materiales, educativas, formativas, afectivas, no son suplidas, y tampoco han contado con una vinculación filial garante en sus ciclos vitales, conllevando que la adolescente no tuviera un referente afectivo sólido que orientara su crecimiento integral, sino que generó problemáticas sociales como el embarazo a temprana edad, con ausencia de figura paterna que asuma su responsabilidad frente al cuidado del nuevo miembro de la familia.

Se resalta que el sujeto de la presente investigación se encuentra en la etapa de la adolescencia, la cual, según Profamilia (s.f.), es una etapa de la vida que empieza con la pubertad, donde hay presencia de cambios físicos y psicológicos, que



terminan cuando éstos se estabilizan, alrededor de los 19 años. Sumado a esto, la etapa de la adolescencia trae consigo la definición de la identidad, que se hace específicamente aguda en este estadio, como resultado de varios factores, entre ellos el fenómeno del rápido cambio biológico y social.

Ainsworth (2003, citada por Molero, Sospedro, Sabater y Plá, 2011) sostiene que el adolescente se ve obligado a tomar decisiones importantes en casi todas las áreas de su vida, para lo cual se expone a una crisis, en la que requiere tener nexos afectivos sólidos que le ayuden a resolver sus confusiones. En el presente caso, las carencias y ausencia de vínculos familiares seguros en esta etapa del ciclo vital de la adolescente, generaron en ella un aumento de los riesgos que la exponían a situaciones de peligro que propiciaron la vulneración de sus derechos sexuales y reproductivos, llevándola a un embarazo no deseado, dado que ésta, según lo evidenciado en el marco de la investigación, era inducida por su madre biológica a ejercer la prostitución a cambio de ingresos económicos, violando su derecho de vivir una sexualidad libre y responsable, que incluye habilidades para rechazar relaciones sexuales que no deseaba tener, así como el uso de métodos anticonceptivos para la prevención de embarazo y de infecciones de transmisión sexual.

El embarazo en adolescentes es una realidad que vive el país desde hace décadas, observando que en la actualidad es catalogado como una problemática social, a la cual diferentes instituciones privadas y públicas realizan acciones para mitigar desde la educación sexual, partiendo de los derechos sexuales y reproductivos reglamentados por el Estado colombiano a partir de la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (Ministerio de la

Protección Social, 2003), y la Norma Técnica para la detección temprana de las alteraciones del desarrollo del joven de 10 a 29 años (Ministerio de Salud, s.f.).

Entre los años 2003 y 2013, el número de niños nacidos de mujeres entre 15 y 19 años fue de 154.707; de niñas entre 10 y 14 años fue, en promedio, de 6.292 cada año. Los departamentos con mayor fecundidad adolescente son Antioquia, Valle del Cauca y Bogotá. Para el año 2015, según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) realizada por el Ministerio de Salud y Profamilia (2015), el embarazo en adolescentes había tenido una reducción, pasando de 19,5 % al 17,4 %, reflejando que la problemática es cinco veces más alta en los sectores más pobres de la sociedad colombiana.

En la actualidad, muchas de las familias colombianas de los sectores deprimidos de las ciudades son las portadoras de este tipo de problemáticas sociales y las generadoras de los factores de riesgo que amenazan la integridad de sus miembros, quienes se ven enfrentados a la acumulación de circunstancias adversas que posibilitan el origen de dichas situaciones de riesgo.

Entre las problemáticas más recurrentes en familias desligadas como la estudiada, está la vulneración al derecho a la educación, a la salud, el abuso sexual, la violencia intrafamiliar, los bajos ingresos económicos, las precarias condiciones habitacionales, el embarazo en adolescentes, entre muchos otros, en los que se acumulan las condiciones de vulnerabilidad y menor resistencia a los riesgos, siendo afectados los más desprotegidos.

La miseria es un factor de riesgo importante para este tipo de patologías, porque la falta de medios y



de competencias sociales reconocidas, hace más fácil la aparición de comportamientos problemáticos, más difícil una reacción eficaz ante ellos y bastante frecuente la actitud sustitutiva de los profesionales. (Rodríguez, 2003, p. 93).

La situación socioeconómica de la familia es limitada, dada la baja capacidad que tienen sus miembros para acceder a recursos básicos como salud, educación, vivienda, servicios públicos, empleo, entre otros, que generaron que sobrevivan en condiciones precarias de pobreza y miseria, restringiendo la satisfacción de sus necesidades básicas. El domicilio de la familia no reúne las condiciones habitacionales necesarias que garanticen un ambiente sano para la adolescente, situación que se suma a un conjunto de problemas relacionados con ingresos insuficientes para acceder a una vivienda digna, traducidos en la carencia de servicios básicos, hacinamiento y mínimas condiciones de higiene.

En la actualidad, muchas familias colombianas viven con menos de un salario mínimo, de acuerdo con información del Departamento Administrativo de Estadística (DANE, citado por Moreno, 2017); para el año 2017, en Colombia, 12.883.000 personas se encontraban en situación de pobreza monetaria, lo cual refleja su precaria situación económica para suplir las necesidades básicas y “muestra cómo de cada 10 hogares consultados, 3,2 no tuvieron el dinero suficiente para cubrir esas necesidades el año pasado, cuando en el 2015 ese problema solo cobijaba a 2,3 familias colombianas” (párr. 3).

Por tanto, a partir de lo establecido hasta el momento, la familia de la adolescente presenta diversas problemáticas en su dinámica familiar, que constituyen factor de riesgo, destacadas desde un papel ‘expulsor del hogar’, teniendo características de una familia multiproblemática.

Este tipo de familia no logró cumplir con ser el escenario de desarrollo con el que debe contar el ser humano durante todo su ciclo vital, toda vez que, desde el mismo nacimiento, al individuo le deben ser satisfechas sus necesidades de tipo básico, como son el alimento, la protección contra el frío, calor u otros peligros que pongan en riesgo su vida o integridad física, aspectos que garantizan su supervivencia. Igual de importantes a las necesidades de tipo básico, la familia debe garantizar necesidades de tipo afectivo que el niño o niña desde su mismo nacimiento requiere le sean satisfechas para poder así garantizar un efectivo desarrollo psicológico en los diferentes ciclos de su vida: infancia, adolescencia y adultez.

En este tipo de familias multiproblemáticas es prevalente la falta de definición de los espacios, especialmente los parentales, lo cual impide la construcción y el desarrollo de la identidad; no hay claridad en el liderazgo y en la definición de roles, hay una escasa o nula delimitación de los sistemas y de las “relaciones, con deslizamientos posibles, aunque no frecuentes, hacia promiscuidades incestuosas. Por tanto, la estructuración espacial y temporal de la experiencia cotidiana tiene aspectos caóticos, porque también las comidas cuando las hay, no tienen horario predefinido” (Rodríguez, 2003, p. 93); como consecuencia, hay “inestabilidad psicosocial de los individuos en los subsistemas, debido a una inconstancia en la organización estructural y donde un elevado número de miembros presentan o denuncian problemas” (p. 92).

En la historia de vida de la adolescente se observa que proviene de un sistema familiar desestructurado, constituido a nivel monoparental por línea materna, caracterizado por elementos estructurales y dinámicos,

subsistemas disfuncionales y desadaptativos, con ausencia del rol parental, en ejercicio de autoridad coercitiva y maltratante, violencia física y psicológica de la progenitora. Igualmente, factores de riesgo relacionados con inducción a la prostitución por parte de la madre, cuyo vínculo afectivo referencial es distante; los límites son rígidos, hay un nivel de cohesión bajo, pobre sentido de pertenencia, jerarquía con manejo autocrático, vínculos afectivos difusos con irregular asunción de roles y déficit en el proceso de acompañamiento en dimensiones de desarrollo, con un funcionamiento familiar que no se muestra capaz de realizar y cumplir de manera satisfactoria con los deberes de protección y cuidado de sus miembros.

Factores de vulnerabilidad y generatividad de la familia

Desde el proceso de sistematización, se rescata el perfil de vulnerabilidad y generatividad de la familia de la adolescente, el cual fue construido a partir de la información recopilada en el marco de la investigación, desde el uso de la herramienta de registro de información autorizado por el ICBF (s.f.) para evaluar los factores de vulnerabilidad y generatividad de las familias, que conduce a una comprensión compleja de los múltiples factores que la afectan y permite contar con una visión compleja que da cuenta de los recursos y fortalezas disponibles y aquellos que se requiera fortalecer.

A partir de la información recopilada a través de esta herramienta se logró identificar que la familia de la adolescente presenta diversos factores de vulnerabilidad que no permiten la garantía de los derechos de sus miembros y, en especial, de la adolescente, llevando a la generación de factores de riesgo que propician la vulneración de sus derechos sexuales y

reproductivos. A continuación, se relaciona los parámetros evaluados en el perfil de vulnerabilidad y generatividad de la familia de la adolescente:

- **Red vincular:** se evidencia que las relaciones vinculares al interior del sistema familiar son mínimas, generando situación de riesgo (Factor de alto riesgo de disolución o de conflicto), al contrario de la relación que se tiene con entidades que favorecen el apoyo interinstitucional para mitigar los factores de vulneración presentes en el sistema familiar, teniendo relaciones cercanas (Principal factor de generatividad).
- **Filiación:** se identifica que las relaciones de protección entre los miembros de la familia son el principal factor de vulneración, dado que no hay relaciones filiales sanas y constructivas, las cuales parten de la necesidad de supervivencia y dependencia económica (Factor de alto riesgo de disolución o de conflicto-Factor de riesgo moderado).
- **Sociocultural:** el modelo cultural y tradicional de reconocer a la familia en el contexto social de procedencia de la adolescente, a partir de su forma de organizarse y establecer patrones de crianza, lleva a que se generalice y legitime los factores de vulneración presentes en el sistema familia de la adolescente (Incipiente factor de generatividad).
- **Vulnerabilidad social:** la limitada capacidad que tiene la familia para acceder a recursos básicos como salud, educación, vivienda, servicios públicos, empleo, entre otros, ha llevado a que la familia sobreviva en condiciones

precarias de pobreza y miseria, y limita que los miembros de la familia gocen de la satisfacción de las necesidades básicas (Factor de riesgo moderado).

- **Históricos y evolutivos:** se logró evidenciar, a partir del proceso de sistematización, que la familia en su ciclo vital ha estado marcada por situaciones de riesgo y de negligencia frente al cuidado y protección de sus miembros (Factor de alto riesgo de disolución o de conflicto- Factor de riesgo moderado).
- **Jurídico:** no se reporta ningún integrante de la familia vinculado a procesos judiciales (Incipiente factor de generatividad).
- **Dinámica relacional:** las relaciones entre los integrantes del sistema familiar son distantes y conflictivas, con sistemas de normas abiertas y modelos de autoridad violentos (Factor de alto riesgo de disolución o de conflicto - Factor de riesgo moderado).
- **Reglas y normas de la familia:** el sistema de normas al interior de la familia es confuso y caótico (Incipiente factor de generatividad).

Así mismo, se logró reconocer que la familia de la adolescente se caracteriza por tener una dinámica multiproblemática, en la que emergen diferentes factores de vulneración que llevan a que sus miembros se hallen en situaciones permanentes de riesgo, con limitaciones familiares e individuales para enfrentar situaciones que amenazan la supervivencia y la estabilidad familiar. Estas amenazas pueden venir de cualquier parámetro interno o externo de la vida familiar, con un recorrido paralelo

de las amenazas y las limitaciones del entorno, viéndose esto reflejado en la realidad familiar de la adolescente, dado que las situaciones de amenaza que hacen parte de la familia son reflejadas desde las relaciones de supervivencia que establecen sus miembros al interior del sistema familiar, como las que estos tienen con la realidad social de la que hace parte la familia, las cuales han influenciado para que no logren establecer patrones de supervivencia para afrontar los factores de riesgo que amenazan la existencia del sistema.

Uno de los factores de vulneración presente en el sistema familiar estudiado se da a la luz del maltrato. En un estudio realizado por las Naciones Unidas, CEPAL y UNICEF (2009), se resalta:

Se entiende como violencia “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OPS, 2003). En la misma dirección, se define maltrato infantil como “las acciones u omisiones con la intención de hacer un daño inmediato a la persona agredida. La persona agresora concibe el daño como el fin principal de su agresión. Crea un síndrome en la víctima que sobrevive, conocido como síndrome del maltrato infantil. Se conocen tres formas principales de maltrato infantil: físico, emocional o psicológico y por negligencia o abandono. Esas formas de maltrato producen lesiones físicas y emocionales indelebles, muerte o cualquier daño severo” (Secretaría Regional para América Latina del Estudio de Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes, 2006). (p. 4).

A partir de esto se refleja que la adolescente fue víctima de maltrato infantil generado por sus figuras protectoras, en este caso su madre

biológica, quien propició escenarios de riesgo que la expusieron a explotación sexual a cambio de ingresos económicos para el sustento de la familia; sus hermanos también se dedicaban a la venta informal de ‘chicles’, a cambio de unas pocas monedas para el sustento diario.

Esta situación de maltrato se reflejaba en la negligencia por parte de los cuidadores principales hacia la adolescente y sus hermanos menores, quienes no contaban con la vinculación al espacio escolar, vulnerando el derecho a la educación; tampoco tenían asistencia a controles médicos de rutina y a una alimentación básica, que llevaran a la generación de entornos protectores; por tanto, se determina que el maltrato infantil es producto de la interacción de diferentes factores de riesgo y desequilibrio inscriptos en los contextos individuales, familiares, sociales y culturales, que provocan graves consecuencias para el desarrollo y la vida de los NNA.

Todo lo anterior generó la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos de la adolescente, al ser expuesta a la explotación sexual por parte de su progenitora a partir de la modalidad de la prostitución en sectores comerciales de la ciudad de Buenaventura, con el fin de generar el sustento económico. El ámbito familiar se caracterizaba por situaciones de maltrato, abandono, relaciones hostiles y ausencia del rol parental, que propiciaban y facilitaban dichas situaciones de riesgo. Según el Lineamiento Técnico del ICBF (2010) “los niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente tienen secuelas de por vida, que van desde la depresión y el estrés hasta intentos de suicidio y desórdenes de personalidad” (p. 4). La condición psicológica de la adolescente se caracterizaba por niveles de angustia, ansiedad, autoestima disminuida, desconfianza,

retramiento, déficit en sus habilidades sociales, introversión, tristeza, llanto fácil, vergüenza, pobre reconocimiento, comprensión y expresión de sus emociones y sentimientos, limitado aprendizaje e interiorización, siendo necesario que en el marco del proceso de atención en la modalidad de hogar sustituto, fuera vinculada a un proceso psicoterapéutico para afrontar las secuelas de la explotación sexual a la cual fue expuesta desde temprana edad.

En Colombia, a diario los NNA se ven enfrentados a situaciones como el abuso sexual, considerado por el ICBF (s.f.) “como la utilización de un niño o niña en una actividad sexual que no comprende, para la cual no está en capacidad de dar su consentimiento, o no está preparado evolutivamente” (p. 5); por ello se requiere que, desde el Estado, se garantice y se restablezca los derechos a los NNA víctimas de dicha vulneración, la cual es reconocida como una forma maltrato. La Ley 1098 de noviembre de 2006, del Código de Infancia y Adolescencia, establece:

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y, en general, toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona. (Artículo 18).

Según datos del ICBF (2018) “niños y adolescentes son víctimas del 85 % de los casos de violencia sexual” (p. 1); hubo, por departamentos, los siguientes casos de abuso sexual contra NNA de Colombia:

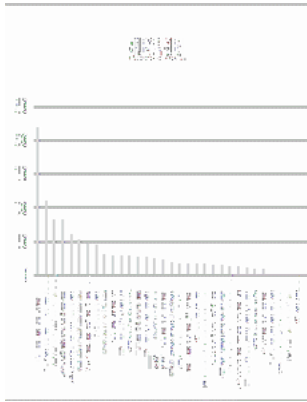


Figura 1. Estadísticas de abuso sexual en Colombia.

Fuente: ICBF (2018, p. 2)

A partir de estas estadísticas, se logró identificar que la problemática de abuso sexual en el país va en aumento, y las instituciones vinculadas a su atención, en este caso el ICBF, desde un proceso administrativo de restablecimiento de derechos de los NNA y la Fiscalía Nacional como ente que adelanta el proceso legal contra el victimario, no logran cubrir la demanda presente de casos de abuso sexual en el país, lo cual lleva que, hasta la fecha, muchos de estos casos denunciados no hayan recibido la atención e intervención pertinente desde el Estado colombiano. Una de las ciudades donde esta problemática es más evidente, es Bogotá, con 2.199 casos y como departamento, el Valle del Cauca con 1.117 casos de abuso sexual en el año 2017.

Por otra parte, se rescata que el factor generativo en la familia se da a la luz de la intervención que hace el Estado a través del ICBF (2010), el cual apertura un Proceso de Restablecimiento de derechos por la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos de la adolescente y toma la medida de protección en hogar sustituto, siendo éste un espacio familiar que garantiza el goce integral de sus derechos,

según lo establecido en el Lineamiento Técnico Administrativo:

Se entiende por restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza que la autoridad competente debe desarrollar para la restauración de su dignidad e integridad como Sujetos de Derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que les han sido vulnerados; lo anterior, dentro del contexto de la protección integral y los principios de prevalencia, interés superior, perspectiva de género, exigibilidad de derechos, enfoque diferencial y corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado. (p. 3).

Ese proceso constituye un:

Instrumento fundamental para la realización de los mandatos constitucionales y para la operatividad del Código de la Infancia y la Adolescencia. Este proceso especial incluye las acciones, competencias y procedimientos necesarios para que las autoridades administrativas facultadas por la ley, restablezcan a los niños, las niñas y los adolescentes el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos, de acuerdo con sus características y necesidades particulares de cada caso. (ICBF, 2015, párr. 8).



Es así como, la medida de protección que toma la autoridad administrativa en hogar sustituto, llevó a que la adolescente fuera parte de espacios protectores como resignificación de experiencias reveladoras, donde logró superar los factores de inobservancia, amenaza o vulneración de sus derechos sexuales y reproductivos. Según lo identificado en el marco de la sistematización, ella logró un proceso de adaptación favorable a la unidad aplicativa, estableciendo vínculos cercanos con todos los miembros de la familia, teniendo patrones de interacción adaptativo, siendo su principal referente afectivo y de protección, la madre sustituta, pues era ésta quien realizaba el acompañamiento integral en dimensiones de desarrollo, modalidad que se encuentra legislada en la Ley 1098 de noviembre de 2006:

Es una medida de protección provisional que toma la autoridad competente y consiste en la ubicación del niño, niña o adolescente en una familia que se compromete a brindarle el cuidado y atención necesarios en sustitución de la familia de origen. (Artículo 59).

Por tanto, en la medida de protección en hogar sustituto, se adelantó el proceso de atención de la adolescente, el cual tuvo como objetivo principal, el restablecimiento integral de los derechos que fueron vulnerados por parte de su sistema familiar, buscando la mitigación de los mismos a partir del proceso de intervención familiar y reconociendo que:

La magnitud de la vulnerabilidad es igual a la articulación entre los riesgos a los que está expuesta una familia y su capacidad para apropiarse de los recursos que disponen, que pueden crear o a los cuales pueden acceder para afrontar los riesgos. (ICBF y Organización Internacional para las Migraciones, 2008, p. 35).

Proceso de atención orientado al restablecimiento de los derechos sexuales y reproductivos

A partir del ingreso de la adolescente a la modalidad de protección en hogar sustituto, los procesos de intervención estuvieron orientados desde el enfoque de derecho, enfoque diferencial y enfoque sistémico para, a su vez, orientar las acciones a seguir y, dependiendo de la particularidad de cada proceso de Restablecimiento de derechos, reunir esfuerzos para favorecer un adecuado proceso de atención en la modalidad de hogar sustituto. En este sentido, se inició el proceso de atención a partir del enfoque de derechos, identificando cuáles fueron vulnerados o inobservados; paralelo a ello se determina el enfoque diferencial que orienta la prestación del servicio, teniendo en cuenta la pertenencia étnica, de género y cultural a la cual pertenecen los NNA en medida de protección en hogar sustituto y, finalmente, el enfoque sistémico que, en su marco esclarece la corresponsabilidad de los actores internos y externos que influyen en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derecho.

Para el caso estudiado se logró determinar que la adolescente ingresó a la medida de protección por la vulneración a sus derechos sexuales y reproductivos, que no contaba con referentes de protección, perteneciente a población afro de la costa Pacífica, con diagnóstico médico de déficit cognitivo leve, particularidades que fueron identificadas en las valoraciones psicosociales iniciales realizadas en el marco del proceso, para poder garantizar y restablecer sus derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque diferencial que adelanta procesos de intervención psicosocial, reconociendo que

cada NNA pertenece a grupos poblaciones particulares con características étnicas, culturales, de género, sexo, orientación sexual, discapacidad y de ciclo vital, que llevan a que sean más vulnerables a las situaciones de riesgo que generan el quebrantamiento de sus derechos sexuales y reproductivos, requiriendo de un proceso de intervención que se ajuste a sus necesidades y particularidades, rescatando las condiciones que generaron la discriminación, amenaza, inobservancia de sus derechos, “implicando que se adelante acciones de acuerdo a las características y necesidades específicas del sujeto de derechos, buscando lograr la equidad en el derecho a la diferencia” (ICBF, 2017, p. 29).

Se partió del Plan de Atención Integral, el cual se hizo efectivo al momento del ingreso de la adolescente a la modalidad de hogar sustituto, teniendo en cuenta las fases de atención completadas en el Lineamiento Técnico del Modelo para la Atención de los NNA con derechos inobservados, amenazados o vulnerados (ICBF, 2017), en el que se determina las fases del proceso de atención y los periodos asignados para la realización de las diferentes actividades. Se registra de forma detallada, sistemática y organizada el grupo de acciones en el proceso de intervención para la mitigación de los factores de vulneración, dejando la salvedad que cada proceso de atención, a pesar de ser desarrollado a partir de las mismas fases (acogida y egreso), requiere orientaciones, procesos de intervención y acompañamiento particulares en cada una, partiendo de las particularidades de cada NNA y su familia o red vincular de apoyo.

Se rescata que el fin último del proceso de atención en la modalidad de hogar sustituto es el de:

Realizar la intervención que se requiera, mediante la aplicación de técnicas y estrategias orientadas a comprender, reducir o superar problemas, prevenir la ocurrencia de los mismos y/o fortalecer las habilidades, capacidades y destrezas que les posibiliten a los niños, las niñas, los adolescentes, sus familias y/o redes vinculares de apoyo, superar las situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos que generaron el ingreso a la modalidad. (ICBF, 2017, p. 68).

Esta realidad no se ve reflejada en el proceso de atención de la adolescente, dado que, a pesar de que se reporta una serie de acciones orientadas al trabajo psicosocial con la familia, como visitas domiciliarias, entrevistas, entre otros, no se evidencia las acciones realizadas por el equipo psicosocial para empoderar y orientar a la familia o red vincular de apoyo en la mitigación de los factores de vulneración presentes que pudieran dar origen a la reestructuración de la dinámica familiar en beneficio de todos sus integrantes. Posiblemente estos vacíos en el proceso de intervención social se dan a partir de la baja disposición de la familia o red vincular de apoyo para vincularse al Proceso de Restablecimiento de Derechos, su ubicación geográfica que no les permitía tener contacto con el equipo psicosocial para realizar las acciones pertinentes para favorecer espacios familiares protectores, como también la lógica del sistema capitalista donde se refleja que un equipo psicosocial y una defensoría de familia tienen a su cargo más de 400 procesos de Restablecimiento de Derechos de NNA, que llevan a que la carga laboral, la demanda de los mismos y el límite de tiempo que establece la ley de seis meses para realizar procesos de intervención orientados a la mitigación de los factores de riesgo que generan la vulneración de los derechos de los NNA que ingresan a

la modalidad, no permiten que se realice un trabajo de intervención articulado, efectivo y consciente que potencialice las capacidades y habilidades de los sistemas familiares para superar las problemáticas.

Con lo anterior se refleja que en la actualidad, a pesar de que programas como hogares sustitutos logran transformar de manera positiva la vida de los NNA del país, no se consigue realizar procesos significativos que lleven a la superación de las crisis familiares que generan la vulneración de los derechos de sus integrantes, obligando a que estos deban ser retirados de sus sistemas familiares para poder subsistir, propiciando que cada día las familias colombianas se desestructuren más y sus miembros deban asumir acciones individualizadoras para sobrevivir, dado que el sistema familiar ya no logró mantenerlas como un todo, unidas.

Por ello, las acciones estatales y privadas para el fortalecimiento de las familias colombianas deben estar orientadas a mantenerlas unidas como un todo y no buscar separar sus partes, llevando a cabo un acompañamiento permanente y real desde sus necesidades y capacidades, y no asistencialista como se tiene en la realidad, dado que, a pesar de que las leyes y los documentos institucionales que protegen a la familia tienen una teoría integrada para la atención de las familias, en la práctica y en la realidad de la intervención, ésta queda solo en una hoja de papel, pues la realidad del sistema colombiano no permite ir más allá de una atención asistencialista.

Conclusiones

Los sistemas familiares con dinámica familiar disfuncional no logran ser referentes protectores para sus miembros, siendo los principales

generadores de los factores de riesgo que vulneran los derechos de los más débiles: niños, niñas y adolescentes. Por ello, se logró encontrar que los factores de vulneración latentes en el sistema familiar de la adolescente estudiada que llevaron a la vulneración de sus derechos sexuales y reproductivos, se dieron por la ausencia de una red vincular, el maltrato, su sexualidad obligada desde su adolescencia y la pobreza, conllevando que el perfil de vulnerabilidad y generatividad de la familia estuviera marcado por condiciones de conflicto que llevaron a la intervención del Estado para la garantía de sus derechos sexuales y reproductivos a través de medidas de protección del ICBF.

El proceso de atención de la adolescente en la modalidad de hogar sustituto no logró los objetivos esperados a nivel de intervención con la familia biológica y extensa, dado que los factores espaciales y de interés por parte de la familia para vincularse al proceso no fueron favorables e impidieron efectuar acciones de intervención orientadas a mitigar los factores de vulneración que llevaron al ingreso de la adolescente a la modalidad, rescatando que, entre las acciones del equipo psicosocial en el marco del proceso de atención de la adolescente en la modalidad de hogar sustituto, estaban las de la identificación del caso, valoraciones iniciales, intervenciones e informe del plan de atención integral.

Con la sistematización de la experiencia se logró determinar que, a pesar de que diferentes instituciones privadas y públicas se unen para fortalecer el rol que cumple la familia, con procesos de intervención integral y desde una mirada sistemática, dichas acciones no alcanzan los objetivos trazados, dado que son realizadas desde una perspectiva asistencialista y con poco talento humano, que no alcanzan para ejecutar

un trabajo articulado y eficiente debido a la demanda de múltiples problemáticas familiares y el limitado tiempo. Esto se puede ver reflejado en muchos de los procesos de restablecimiento de derechos que son aperturados por negligencia en el cuidado de los NNA, y cómo, al pasar los años, los mismos NNA vuelven a ingresar a estos procesos, por presunto abuso sexual o por responsabilidad penal.

Referencias

- Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1098 “por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”. Recuperado de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm
- Constitución Política de Colombia [Constitución]. (1991). Artículo 44 [Título II]. Ed. Legis. Recuperada de <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-44>
- Estrada, V., Torres, L., Carvajal, A., Rodríguez, A., Bermúdez, C., Erazo, D., Gutiérrez, A. y Patiño, L. (s.f.). *Miradas sobre la sistematización de experiencias en Trabajo social*. Cali, Colombia: Universidad del Valle.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (s.f.). Formato Perfil de Vulnerabilidad – Generatividad FCBP v2. Recuperado de <https://www.icbf.gov.co/el-instituto/sistema-integrado-de-gestion/formato-perfil-de-vulnerabilidad-generatividad-fcbp-v2>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (s.f.). Abuso sexual / Violencia sexual. Recuperado de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/r_cor_cz_sah_presentacion.pdf
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Organización Internacional para las Migraciones. (2008). *Lineamientos Técnicos Para la Inclusión y Atención de Familias*. Bogotá, Colombia. Bogotá, Colombia: Impresol Ediciones Ltda.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2010). Lineamiento Técnico para el Programa Especializado de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual. Recuperado de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm18.p_lineamiento_tecnico_programa_especializado_de_atencion_victimas_de_violencia_sexual_v2.pdf
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2015). Concepto 137 de 2015. Recuperado de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000137_2015.htm
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2017). Lineamiento Técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes con derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Versión 5.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2018). Niños y adolescentes son víctimas del 85 % de los casos de violencia sexual. Recuperado de <https://www.icbf.gov.co/noticias/ninas-y-adolescentes-son-victimas-del-85-de-los-casos-de-violencia-sexual>
- Mera, A. (2015). Expertos le explican por qué la familia colombiana está en crisis. Recuperado de <https://www.elpais.com.co/colombia/expertos-le-explican-por-que-la-familia-na-esta-en-crisis.html>

- Ministerio de la Protección Social. (2003). Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/LIBRO%20POLITICA%20SEXUAL%20SEPT%2010.pdf>
- Ministerio de Salud. (s.f.). Norma Técnica para la detección temprana de las alteraciones del desarrollo del joven de 10 a 29 años. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/7Deteccion%20temprana%20alteraciones%20joven.pdf>.
- Ministerio de Salud y Profamilia. (2015). Encuesta Nacional de Demografía y Salud, ENDS. Recuperada de <https://profamilia.org.co/wp-content/uploads/2019/05/ENDS-2015-TOMO-II.pdf>
- Minuchin, S. (1974). *Familias y terapia familiar* (Trad. Víctor Fichman). Barcelona, España: Editorial Gedisa.
- Molero, R., Sospedro, R., Sabater, Y. y Plá, L. (2011). La importancia de las experiencias tempranas de cuidado afectivo y responsable en los menores. *INFAD, Revista de Psicología*, 1(1), 511-520.
- Moreno, A. (2017). Ingresos de las familias colombianas cada día alcanzan para menos. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/economia/finanzas-personales/ingresos-de-las-familias-colombianas-68586>
- Naciones Unidas, CEPAL y UNICEF. (2009). Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro. *Desafíos, Boletín de la Infancia y Adolescencia sobre el avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, 9, 1-12.
- Profamilia (s.f.). Adolescencia y Pubertad. Recuperado de <https://profamilia.org.co/aprende/cuerpo-sexualidad/adolescencia-y-pubertad/>
- Rodríguez, M. (2003). La familia multiproblemática y el modelo sistémico. *Revista de Trabajo Social*, 3, 89-115.